004573

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
12 MAY 2017
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

PATRONATO FIESTAS DE OCTUBRE
RECIBIDO
04 MAY 2017
DIRECCION ADMINISTRATIVA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
03 MAY 2017
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Oficio N° DGP/2683/2017

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jalisco a 03 de mayo de 2017

Lic. Francisco Javier Valle Garcia
Patronato de las Fiestas de Octubre
de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Prol. Av. Mariano Bárcenas S/N – Auditorio Benito Juarez
Fracc. Auditorio, Zapopan, Jalisco.

En relación con nuestro oficio **DGP/0907/17** de fecha **10 de Febrero de 2017** con el que se dio inicio a la Revisión Especial con carácter de auditoria, practicada al Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara O.P.D. a su digno cargo por lo que refiere a los ejercicios 2015 y 2016, por el periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y Eventos Posteriores**, para la ejecución de la auditoria derivado de lo anterior por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el articulo 38 Fracción I, II, IV ,VI,XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por los Artículos 6° Fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo que el resultado de dichas revisiones respecto a la Auditoria en comento, en las que ***se obtuvieron 15 observaciones***, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA (cedula de Observaciones.)
Estados financieros	Hoja de la 1/15 a la 6/15
Nomina	Hoja 7/15
Egresos	Hoja de la 8/15 a la 15/15

Así mismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 días hábiles,** contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente, por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones que le son conferidas a Usted, en los **artículos 3°** fracción IX, **66** y **67** fracción XI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión o demás procedimientos Legales aplicables.

En caso de que el o los probables responsables sean ex Servidores Púbicos, le informo por conducto del Organismo auditado, **y en coordinación con esta Dependencia,** deberá notificarse Personalmente el Pliego de Observaciones que requiera, a efecto de que se encuentra en la posibilidad de dar contestación a los señalamientos preliminares, que la ha hecho esta Contraloría.

En este orden de ideas, le ratifico que el acto de notificación, lo deberá realizar ese Organismo y se deberá informar a este órgano de Control la fecha en que se lleve a cabo dicha notificación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Articulo 61 Fracción XVII de la **Ley de Responsabilidades del Estado de Jalisco y sus Municipios**, porque dicha fecha determina el momento en que se termina el plazo para solventar las observaciones

www.jalisco.gob.mx

Scanned by CamScanner

004573

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

Oficio N° DGP/2683/2017

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.c.- **L.A.F. José Luis Ayala Avalos.-** Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado Para conocimiento y cumplimiento.

JLAA/JCAL/RBDM/amb*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
03 MAYO 2017
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tel: 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Scanned by CamScanner